tercio / aunque la ciudad de mi ner lo secho. Co
ronado lo / por bien e lo cometieron de señor
Item / ri pagar ynegros. a que ne esta con el cabo casa de
la qual fabrica hurmase a luchamo ti quando el obrero / la pasa
cone o de mas / e la ciudad contentados de la obra
el dezio se monde cittar por ordenamiento de
mayordoma e los ss / que ellos regidores
comis.on / ni personas tengan cuidado de mandarlo correr
por dara ceo / e dar lo rematar se el dicho lo
ni por en forma /

Entraron los señores Ter.no Tiquelme / maiasco que
Sanxo Tiquelme /

v ces. dalgo regidor dijo / atento la ciudad no
tiene por sobrea ceqdro a abecon ceq. no en
tiende de coff.o a cuya causa / por estar sea
gastado gran num.o de mrs / mas e otros a por
tanto regidores non tienen cittad / por raeles
los señores don Yniee e don a desandonaerre
gidores / ni quisieron lo mismo

Entraron los señores Tiquelme / don Enriscaz
Juan de Torres / regidores Garcia de zorroza /

v ces. pedro de lorca / jurado ni otro / atento
lo ynerido por los dos ss. / q. ceq. abecon e
noa a sido la ysa monda / como de ma no se e
Yden re q. sacar a ynerido
rim.o contta
dos.

v alordaron / e si el agua sea ceq. a el
se / bolviere cesabado / rim.o / la ysa / heredi
dos / se quite el agua / la de ay que bla / se de / domingo / Ybroce
Ysagal / que conviene / quitando algunos cuel
v a ceq. al punta